



EXPEDIENTE: JUN/016/2013
ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCERO
INTERESADO: COALICIÓN “PARA QUE TÚ GANES MÁS”

ACUERDO DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a cinco de agosto de dos mil trece.

VISTO: El estado que guarda el expediente formado con motivo del Juicio de Nulidad con número de expediente JUN/016/2013, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, a través de su representante propietaria ante el Consejo Distrital VIII del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el que se advierte del escrito de tercero interesado que el mismo solicita la realización de la inspección ocular del contenido de diversas ligas de internet y siendo facultad del Magistrado que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer, a fin de dejar el expediente en estado de resolución. - - - - -

- - - - - ACUERDA - - - - -

ÚNICO.- Se ordena al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, la realización de una inspección ocular, a efecto de que certifique el contenido de las siguientes ligas de internet, correspondientes a la dirección oficial de internet de los medios de comunicación denominados: - - - - -

“Quequi” : - - - - -

1. http://www.quequi.com.mx/2091_benito-juarez/2086803_recorre-graciela-saldana-la-alcaldia-de-puerto-morelos.html El cual contiene la nota periodística titulada **“Recorre Graciela Saldaña la alcaldía de Puerto Morelos”**. - - - - -
2. http://www.quequi.com.mx/2091_benito-juarez/2098976_propone-graciela-saldana-digitalizacion-de-la-comuna.html El cual contiene la nota periodística titulada **“Propone Graciela Saldaña digitalización de la Comuna”**. - - - - -
3. http://www.quequi.com.mx/2091_benito-juarez/2057589_entrega-parque-graciela-saldana.html El cual contiene la nota periodística titulada **“Entrega parque Graciela Saldaña”**. - - - - -
4. http://www.quequi.com.mx/2091_benito-juarez/2113692_se-reune-graciela-con-inmobiliarios.html El cual contiene la nota periodística titulada **“Se reúne Graciela con inmobiliarios”**. - - - - -

5. http://www.quequi.com.mx/2091_benito-juarez/2117009_finaliza-graciela-campana-electoral.html El cual contiene la nota periodística titulada "**Finaliza Graciela campaña electoral**". - - - - -

"Diario Respuesta" : - - - - -

6. http://www.diariorespuesta.com.mx/black/index.php?option=com_content&view=article&id=3239:pide-licencia-graciela-saldana&catid=37:respuesta El cual contiene la nota periodística titulada "**Pide licencia Graciela Saldaña**". - - - - -
 7. http://www.diariorespuesta.com.mx/01012013/index.php?view=article&catid=86%3Acancun&id=63876%3Aimpugnan-la-candidatura-de-graciela-saldana&option=com_content&Itemid=266 El cual contiene la nota periodística titulada "**Impugnan la candidatura de Graciela Saldaña**". - - - - -
- NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **Cúmplase.**- Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor en la presente causa, José Carlos Cortés Mugártegui, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -